SENA	ACTA No. 01 - 2020

Comité Operativo Institucional Inicio de año lectivo 2020		
CIUDAD Y FECHA: Cali- Valle 19/02/2020	HORA DE INICIO: 15:00 horas	HORA FIN: 18:00 horas
LUGAR: I.E. Liceo Farallones del Norte	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO CGTS - Regional Valle	

TEMAS:
Desarrollar comité Operativo Institucional (COI) de Inicio para el año 2020

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN

Realizar Comité Operativo Institucional (COI) de Inicio de año lectivo 2020
Socializar los lineamientos del proceso de articulación con la educación media para el año 2020.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Orden del día:

1.- Presentación de los participantes y saludo:
Se hace la presentación inicial de los participantes del COI, como Rector (a), Coordinador (a), Docente Técnico, Instructores Sena y Docentes Transversales.

2.- Se da lectura al acta protocolaria de COI, haciendo las respectivas explicaciones de los compromisos de cada uno de los actores del proceso en el convenio interinstitucional. Se hace la presentación de la agenda después de la lectura y organización de los integrantes que participarán del COI.

3.- Definición Conformación Integrantes – Acta protocolaria integrantes

NOMBRE COMPLETO	CEDULA	CARGO	TELEFONOS	EMAIL
MARIA GIRLEZA OTALVARO	31.891555	RECTORA	314 672 5031	fundefan@hotmail.com
HARRISON SANCHEZ	94.533.897	COORDINADOR	314 672 5031	harrysevi@hotmail.com
MIGUEL ANGEL MURILLO	94.454.708	DOCENTE TÉCNICO	304 656 6382	Miguelmurillo2060@gmail.com
VICTOR DAVID PELAEZ	94.540.323	SISTEMAS	304 643 0244	Pelaezdavid043@gmail.com
ORLANDO SEGURA	9.815.744	DOCENTE INGLES	375 91 55	tortolo68@gmail.com
JOSÉ WILSON BONILLA HINCAPIÉ	16.752.527	INSTRUCTOR SENA	315 7886475	jwbonilla@misena.edu.co

ELMER SILVA DIAZ	83.243.252	INSTRUCTOR SENA	312 7676746	Esilva25@misena.edu.co

4.- Fecha de acompañamiento a la Institución Educativa: para los grados 11 los martes en la tarde cada 15 días. Y para grado decimo los días miércoles cada 15 días, para las dos fichas se hará en contra jornada.

5. Para las instituciones educativas privadas no se imparte formación directa por parte de los instructores del SENA. Solo se facilitará la formación en lo referente a la etapa productiva (Empresa didáctica)

Revisar el cuadro a continuación se presenta:

Responsabilidad en ejecución de las horas para competencias técnicas o fundamentales			
	Instituciones educativas oficiales		instituciones educativas privadas
	Caracter técnico	Carácter académico	Técnicas y académicas
Horas semanales financiadas y ejecutadas por el SENA	5	11	0
Horas semanales financiadas y ejecutadas por la Institución Educativa	6	0	11

	Instituciones educativas oficiales		instituciones educativas privadas
	Caracter técnico	Carácter académico	Técnicas y académicas
Horas anuales financiadas y ejecutadas por el SENA, para acompañamiento técnico y pedagógico a docentes de instituciones educativas.	24	44	44

6.- Jornada Única:
La IE. No está en jornada única.

7. Socializar a las directivas de la Institución Educativa los indicadores de certificación y deserción cohorte 2018 – 2019

Datos de Certificación:
25 aprendices matriculados de la ficha 1614734 cohorte 2018 – 2019.
Aprendices por certificar: 0, Retiro voluntario: 5, cancelados: 0, en formación: 6, trasladados: 3
Aprendices a Paz y Salvo: 11, condicionados: 0, Aprendices certificados: 11

OBSERVACIÓN: de los 25 aprendices matriculados en el programa se han certificado 11. Para un cumplimiento de la meta de certificación del 44%, los 6 aprendices que se encuentren realizando la etapa productiva definir el seguimiento y los que no han iniciado el proceso definir estrategias para el cierre de las fichas.
Certificando los 6 aprendices que se encuentran en formación se llegaría a un cumplimento del 68% de cumplimiento de la meta, y sumando los tres que se trasladaron a otras instituciones se

alcanzaría un 80% de efectividad.

8.- Socialización de grado noveno

Se informa a la IE. Que este proceso se debe llevar a cabo del segundo semestre del año lectivo calendario A (septiembre) calendario B (mayo). Para tal efecto se agendará en este mes - ver POA 2020

9.- Cumplimiento de cupos

De acuerdo con los lineamientos del manual de articulación el número de aprendices con la que se puede hacer apertura ficha es:

- ✓ Zona urbana 30 aprendices
- ✓ Zona rural 25 aprendices.

Se solicitaron en el año 2019 23 cupos para el año 2020 y en este año se consolida un reporte de 23 aprendices inscritos de grado 10 como aspirantes a la modalidad, los cuales se relacionan a continuación:

NO.	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	TIPO DOCUMENTO	IDENTIFICACIÓN
1	VALENTINA PASTRANA ZULETA	TI	1109660504
2	VALENTINA RESTREPO BEJARANO	TI	1006343632
3	MISHELLE DAYHANNA SANCHEZ AGUILAR	TI	1106512537
4	CAMILA GOMEZ ROJAS	TI	1109920053
5	MARIA PAULA DELGADO RINCON	TI	1109186326
6	LUISA MARÍA VALENCIA ROSALES	TI	1021803383
7	MADELEYNE HENAO CAGUAZANGO	TI	1109115391
8	ADAMARIS TOBAR GARCIA	TI	1108333404
9	LAURA SOFIA HURTADO TREJOS	TI	1109540734
10	NASLY SHARLINE SATIZABAL RENGIFO	TI	1109541359
11	JAMES JARI PANTOJA SUAREZ	TI	1080041101
12	ANGIE DANIELA NARVAEZ GIRON	TI	1006102545
13	ESMERALDA QUINTERO GARCIA	TI	1109185518
14	MARIA CAMILA OSPINA MENDOZA	TI	1109661315
15	SEBASTIAN VELEZ CAICEDO	TI	1107841545
16	MARIA JOSE CORREA VALVERDE	TI	1004616780
17	DANIELA SOTO OROZCO	TI	1104804816
18	DANIELA SANCHEZ MENDOSA	TI	1108640153
19	NIKOL CELESTE MAYORGA CAMPIÑO	TI	1112389214
20	JULIETH CONCHA MENDOZA	TI	1111663242
21	LUNA DANIELA CELY ORTIZ	TI	1016942471

22	JHSEYLIN MAYLETH VALDES SIERRA	TI	1043641729
23	JHOSELIN DANIELA OCORO CAICEDO	TI	1109660610

10.- Inicio de la formación

Inicio de la formación – apertura de fichas: calendario A (Primera semana de febrero – 03/02/2020 en el caso del centro 10/02/2020) – Calendario B (01/09/2020)

11.- Matricula Extemporánea: calendario A

Matricula Extemporánea: calendario A (2 al 25 marzo) calendario B (01 al 23 octubre)

Aspirantes con incumplimiento en su documento de identidad y duplicidad en el numero
Existencia de matrícula previa en el SENA por supuesta suplantación
Duplicidad en el documento de identidad o existencia de matrícula previa por suplantación.
Promoción anticipada del estudiante en el primer trimestre de iniciada la ejecución del programa y que no supere las fechas establecidas por la matricula extemporánea.
Estudiantes nuevos del establecimiento educativo que evidencien cambio de lugar de residencia del núcleo familiar por motivos laborales o por el conflicto armado interno que ingresen en calendario A hasta el último día hábil del mes de febrero y calendario B hasta el último día hábil del mes de septiembre.
Los aprendices deben asistir a la formación y permanecer como pendientes por matricula, pasados los tiempos no se podrá realizar la matricula.
Los aprendices deben asistir a la formación y permanecer como pendientes por matricula, pasados los tiempos no se podrá realizar la matricula.

12.- Traslados:

Bajo ninguna circunstancia se puede trasladar aprendices de diferentes programas que no cumplan con los parámetros establecidos en el reglamento del aprendiz:

Debe a ver adelantado como mínimo el primer trimestre del proceso de formación del programa
No presentar novedades en Sofiaplus
No se encuentre condicionado
Disponibilidad de cupo a la ficha donde solicita el traslado
Paz y salvo con el centro de formación
La solicitud debe ser aprobada por el comité de evaluación del centro
No aplica para formación complementaria o 100% virtual

13.- Etapa productiva

Se explica las alternativas de la etapa productiva Empresa Didáctica, Pasantía y Relación de aprendizaje o Contrato de Aprendizaje. proceso que se puede iniciar terminado el primer trimestre de la formación.

	Instituciones educativas oficiales		instituciones educativas
	Caracter técnico	Carácter académico	Técnicas y académicas
Horas anuales financiadas y ejecutadas por el SENA, para seguimiento en etapa productiva	44	44	44

14.- Emprendimiento Oficiales

Este año no se realizará el acompañamiento por parte de los instructores como se realizó el año anterior, estará bajo la responsabilidad del docente el proceso.

15.- Transversalidad

Los resultados de aprendizaje de la transversalidad (competencia de política institucional) referente a ética, cultura física, comunicación, Inglés y salud ocupacional, no se tendrá acompañamiento de instructor especializado, porque dentro de la normatividad no se puede contratar instructores para dicho proceso, el responsable de estará a cargo de cada docente de la IE Y/O Colegio, el instructor técnico entregara las guías de aprendizaje y estará revisando el cumplimiento de las evidencias durante el transcurso del año de acuerdo a la fase del proyecto formativo.

16.- Inducción

La inducción tendrá lugar para su desarrollo a partir del 17 de febrero 2020 hasta el 13 de marzo 2020 y después que estén matriculados.

Se definirán responsabilidades por parte de los docentes de la I.E. en la ejecución de las actividades. Realizar reunión para definir las responsabilidades (Los docentes de Ética, Técnico, Tics e inglés que deben intervenir en la Inducción) y tiempos de entrega. Ver POA 2020;

17.- Acompañamiento etapa productiva:

- Actualización del estado del aprendiz para el seguimiento de etapa productiva – aprendices que se encuentran desarrollando pasantía o relación de aprendizaje.
- Visitas aprendices en etapa productiva “relación de aprendizaje y pasantía”, mínimo 2 visitas por aprendiz, se puede dividir las visitas con los docentes de las IE siempre y cuando los docentes manifiesten el poder realizar, la responsabilidad del cumplimiento de las visitas es compartida, instructor SENA (proyecto productivo) y de la Institución Educativa el desarrollar el proceso de acuerdo a los lineamientos.
- La ley que contempla la jornada única para las IE, manifiesta que el tiempo se utilice para el fortalecimiento de las básicas, no obstante, a esto, también permite para la media técnica que se puede estipular los tiempos para que los aprendices realicen su etapa productiva en las empresas, porque está fortaleciendo sus competencias en lo práctico, en ningún de los aportes se describe que se deben realizar en la IE.
- Empresa didáctica se desarrollará por lo instructor técnico.
- Definir el día para la formación técnica y de empresa didáctica – contra jornada.

18.- Propuesta de acompañamiento por parte del instructor técnico en la ejecución de la formación – IE Oficiales (especificar fecha, hora, competencia, resultado de aprendizaje y duración de la formación)

Según lo acordado con la Docente Técnica para los grados 10 y 11, teniendo en cuenta las competencias y resultados de aprendizaje que se han de desarrollar en el programa de formación de Asistencia Administrativa.

19.- Revisión de registro en Sofía de los aspirantes a la técnica, se definió el 17 febrero de 2020.

19. Inscripción de los postulados al programa de formación se desarrollará por Archivo plano en febrero antes del 18 de febrero de 2020.

20. Verificación de postulantes a la formación: se informa a la IE. Que es sumamente importante que los postulantes entreguen fotocopia ampliada del documento de identidad al 150% legible con el fin de realizar un excelente proceso de matrícula. La IE se compromete a entregar la documentación el 17 de febrero de 2020

21.-Autorización de matrícula
Cada instructor debe enviar el correo de confirmación para realizar el proceso.

22.- Entrega de carpetas aprendices grado decimo:
Las carpetas deben contener la siguiente documentación: listado de aprendices inscritos, fotocopia de la apertura de ficha, certificación de aprobación grado noveno, fotocopia del documento de identidad ampliado al 150%, compromiso del aprendiz, los documentos se deben organizar en orden alfabético en forma ascendente por apellidos.

En el documento de compromiso del aprendiz; además de diligenciar todas las variables, en la parte posterior diligenciar la siguiente información: Dirección del aprendiz – barrio – No. De contacto – correo electrónico – nombre del acudiente – número de contacto del acudiente.

23.- Competencias Básicas
En el año no se realizará este proceso.

24.- Cumplimiento ARL – Decreto 055 enero 2015 (Publica y Privadas)

25.-Seguridad y Salud en el trabajo

26.- Proceso de Formación

- La planeación del programa de articulación se debe de realizar de acuerdo al procedimiento "Planeación y publicación de la oferta educativa" GFPI-P-003 Versión 01.
- Realizar el análisis del proyecto educativo institucional PEI, donde se verifique el énfasis de su proyecto y la línea técnica donde el SENA puede articularse curricularmente con el programa de formación.
- Verificar la caracterización de los establecimientos educativos según la resolución de funcionamiento emitida por la secretaria de educación (técnico o académico) para la correcta

caracterización de las fichas y la asignación de los recursos para su operación.

- Verificar el perfil de los docentes del establecimiento educativo relacionado con el diseño curricular del programa de formación.
- Verificar el cumplimiento técnico de los ambientes de formación exigidos en los diseños curriculares y según la red de conocimiento.
- Realizar la articulación del plan de estudios con los diseños curriculares de los programas de formación del SENA.
- Tener en cuenta el comportamiento histórico de los establecimientos educativos, el compromiso institucional que nos garantizan la cobertura y la concertación de los cupos nuevos proyectados para el cumplimiento de las metas de formación de la vigencia.
- Los programas a ofertar deben corresponder con las versiones en ejecución que se encuentran en Sofía Plus.

CONCLUSIONES
Se lleva a cabo la reunión haciendo las aclaraciones sobre el manual de articulación y sus lineamientos.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD	FIRMA
MARIA GIRLEZA OTALVARO	RECTORA	
HARRISON SANCHEZ	COORDINADOR	
MIGUEL ANGEL MURILLO	DOCENTE TÉCNICO	
VICTOR DAVID PELAEZ	DOCENTE DE SISTEMAS	
LUZ HELENA LÓPEZ	DOCENTE DE COMUNICACIONES	
ANDRES OSPINA	DOCENTE DE CULTURA FISICA	
ORLANDO SEGURA	DOCENTE DE INGLES	
JOSÉ WILSON BONILLA HINCAPIÉ	INSTRUCTOR SENA	
ELMER SILVA DIAZ	INSTRUCTOR SENA	

INVITADOS (Opcional)		
NOMBRE	CARGO	FIRMA